



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de octubre de 2017
P.I.E. N° 910/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Miguel Manuel Coñaja, para que el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de forma documentada y detallada, cuál es el proceso de seguimiento, control e inspección a las empresas constructoras en el cumplimiento de la legislación laboral y social vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.--- 2. Informe y documente si la Empresa Constructora ALTO LTDA, con número de NIT 1017679028, se encuentra registrada en el Ministerio de Trabajo e inscrito en el ROE.--- 3. Informe y documente sobre la Constructora ALTO LTDA, quién es el representante legal, nombre de los socios, cada cuánto realizan sus asambleas.--- 4. Informe y documente de forma detallada si se realizó o realiza alguna inspección a la Empresa Constructora ALTO LTDA. en el cumplimiento de los derechos laborales en las construcciones que realiza y realiza, en la Represa de “Hampaturi Alto” y el Hospital de Segundo Nivel de Cota Huma; si cuenta con seguro social; asimismo, remita una certificación de las AFPs de todos los trabajadores de los últimos 5 años y una certificación si cumplen con las obligaciones en el Sistema Integral de Pensiones de sus trabajadores; adjunte planilla de todos los trabajadores que realizan sus aportes para su jubilación.--- 5. Informe y documente de forma detalla sobre la Empresa ALTO LTDA., registro de trabajadores afiliados al sistema de salud con fecha de ingreso laboral y alta, mecanismos de control de asistencia de los trabajadores, planilla de sueldos y salarios de todo el personal de los últimos 5 años de los trabajadores en las construcciones y trabajadores en las oficinas.--- 6. Informe de forma documentada y detallada, sobre los tipos de sanciones al incumpliendo de la Legislación laboral y social vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.--- 7. Informe de forma detallada y documentada si las Empresa Constructora ALTO LTDA. cumple con el Decreto Supremo N° 521 y si ha sido sancionada por el incumplimiento del mismo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Canga



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL

La Paz, 12 de diciembre de 2017
CITE: D.M.T.E.P.S. – Of. 1764/2017



| | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------|--|-----------------|----|-----|----|-----|----|------|-------|-------|------------|---|
| CÁMARA DE SENADORES COMITÉ DE ASUNTOS EXTEROS, INTERPARLAMENTARIOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES | RECIBIDO | | DIAS | 17 | MES | 01 | AÑO | 18 | HORA | 10:40 | FIRMA | | |
| | | | Nº. CORRELATIVO | | | | | | | | | EJEMPLARES | 1 |
| | | | | | | | | | | | | No. FOLIOS | 4 |

Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

REF.: REMISIÓN DE INFORME

De mi mayor consideración:

En respuesta al P.I.E. N° 910/2017-2018 de fecha 23 de noviembre de 2017, que refiere a las Peticiones de Informe Escrito, requeridas a distintas Carteras Ministeriales del Órgano Ejecutivo según detalle que indica. Al respecto, mediante la presente, tengo a bien remitir a su Autoridad para su conocimiento y consideración respectiva nuestra Nota Interna M.T.E.P.S. /J.D.T.L.P./054/2017 de fecha 12 de diciembre del año en curso, el cual responde en los puntos que solicita.

Sin otro particular saludo a usted, con las atenciones más distinguidas.

Atentamente,

¡Sí, con Evo, Bolivia unida hacia el Mar!

Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez
MINISTRO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



HAHR/CAMC/eaj
Adj. Lo indicado
c.c. Correlativo
c.c. Archivo
HR N° 34620/17-C0

Dirección: Calle Yanacochoa Esq. Mercado*Teléfono 2408996 Int. 2002 - 2004 * Fax: 2409578

Teléfono: Central Piloto 2408606

www.mintrabajo.gob.bo

La Paz - Bolivia

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

